



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 5 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se adjudican destinos definitivos a los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General.

Mediante Orden de 17 de febrero de 2011, ("Boletín Oficial de Aragón", número 53, de 15 de marzo de 2011), fueron nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden de 10 de julio de 2008 ("Boletín Oficial de Aragón", número 106, de 18 de julio de 2008).

Los destinos adjudicados a algunos de los funcionarios de nuevo ingreso de la Clase de especialidad Técnicos de Gestión, lo fueron con carácter provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, por hallarse las vacantes pendientes de resolución de concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto-Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, este Departamento dispone:

Primero.— Adjudicar destino definitivo a los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, nombrados en virtud de Orden de 17 de febrero de 2011, ("Boletín Oficial de Aragón", número 53, de 15 de marzo de 2011), y que no han obtenido destino definitivo en otros procesos, en los términos que figuran en el anexo de esta orden.

Segundo.— Los destinos definitivos adjudicados a los indicados funcionarios de nuevo ingreso en virtud de la presente orden, referirán todos sus efectos administrativos a la fecha en que los interesados tomaron posesión de los destinos provisionales adjudicados por Orden de 17 de febrero de 2011, ("Boletín Oficial de Aragón", número 53, de 15 de marzo de 2011).

Tercero.— La incorporación a dichos destinos definitivos se efectuará sin solución de continuidad desde los destinos provisionales que se hallen ocupando en la actualidad los interesados, debiéndose diligenciar dicho cambio de destino o situación, en su caso, en el plazo máximo de tres días a partir del de la publicación de la presente orden.

La presente orden pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 5 de febrero de 2014.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSE LUIS SAZ CASADO**

A N E X O

CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ARAGÓN

ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL

Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento/OO.AA.	N.º R.P.T.
Galindo Gil, Santiago	25.482.206 T	Hacienda y Administración Pública	19873
Gascón Sorribas, Elena	52.605.079 P	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	10530
Jiménez Aparicio, Celeste	29.118.346 R	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	1991
Amaro Solís, Elena	25.482.531 A	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	20048
Tejedor Jodra, M.ª Esther	17.729.440 M	Sanidad, Bienestar Social y Familia	12938